



EXP-UNC: 0048542/2011

**VISTO:**

La nota presentada por la Licenciada Aída M. Paradelo por la que solicita licencia sin goce de sueldo desde el 31 de octubre a al 15 de noviembre del cte. año; y

**CONSIDERANDO:**

Que solicita esta licencia por razones de índole particular;

Que el Area Personal informa que la docente ocupa el cargo de Profesora Titular de semidedicación interino de la cátedra "Fuentes y Servicios de Información II" con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2012 y el cargo de Profesora Adjunta simple por concurso de "Fuentes y Servicios de Información I" con vencimiento de designación el 25 de setiembre de 2016;

Que la licencia que solicita se encuadra en el artículo 13º, ap. II, inc. "b" Decreto 3413/79;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por razones particulares, a la Licenciada **AIDA MARIA PARADELO**, legajo 18679, desde el 31 de octubre al 15 de noviembre de 2011, en el cargo de Profesora Titular de semidedicación interino de la cátedra "Fuentes y Servicios de Información II" y en el cargo de Profesora Adjunta simple por concurso de "Fuentes y Servicios de Información I" de la Escuela de Bibliotecología.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 24 NOV 2011

RESOLUCION N° **2130**

bg

Mgter. Agueda Marcela Sosa  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades